

En el Año del Centenario del

Boletín Oficial

PROVINCIA DE SALTA



"Gral. Martín Miguel de Güemes Héroe de la Nación Argentina"

Dr. JUAN MANUEL URTUBEY
GOBERNADOR

Sr. ANTONIO OSCAR MAROCCO
MINISTRO DE GOBIERNO

Dr. CRISTOBAL CORNEJO
SECRETARIO DE ESTADO DE GOBIERNO

Dr. MARCELO ROBLES BRAÑA
DIRECTOR

Salta, Viernes 19 de Setiembre de 2008

N° 17.953

Año C	Registro Nacional de Propiedad Intelectual N° 587854	CORREO ARGENTINO	SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA N° 16581F2
APARECE LOS DIAS HABILES	TIRADA 350 EJEMPLARES			TARIFA REDUCIDA CONCESION N° 3° 3/18
EDICION DE 80 PAGINAS				
Dirección y Administración: Avda. BELGRANO 1349 - (4400) SALTA - TEL/FAX: (0387) 4214780 Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar - E-mail: boletinoficial@salta.gov.ar				

Horario para la publicación de avisos: Lunes a Viernes de 8,30 a 13,00 hs.

ARTICULO 1° - *A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2° del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.*
ARTICULO 2° - *El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).*

TARIFAS

RESOLUCION M.G.J. N° 126/2006

I - PUBLICACIONES: Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (p/c. palabra)
• Aviso Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Remate Administrativo	\$ 50,00	\$ 0,10
• Concesión de Agua Pública	\$ 30,00	\$ 0,10
• Edicto Judicial	\$ 20,00	\$ 0,10
• Remate Judicial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Posesión Veinteañal	\$ 40,00	\$ 0,10
• Edicto de Mina	\$ 35,00	\$ 0,10
• Aviso Comercial	\$ 50,00	\$ 0,10
• Asamblea Comercial	\$ 30,00	\$ 0,10
• Aviso General	\$ 30,00	\$ 0,10
• Asamblea de Entidades Civiles (Culturales, Deportivas, de SS.MM. etc.)	\$ 15,00	\$ 0,10
• Asamblea Profesional	\$ 30,00	\$ 0,10
• BALANCE (por cada página)	\$ 150,00	

II - SUSCRIPCIONES	Anual	Semestral
• Boletín Oficial impreso	\$ 200,00	\$ 130,00
• (*) Página Web	\$ 160,00	\$ 100,00
• Boletín Oficial impreso y Página Web	\$ 280,00	\$ 170,00
• (*) Vía e-mail (Sección Legislativa)	\$ 80,00	—

(*) Las suscripciones en soporte digital (vía e-mail y página Web) no incluyen Anexos ni Separatas editadas por duplicación en el Boletín Oficial.

III - EJEMPLARES

• Ejemplar (menos de 1 año)	\$ 2,00
• Ejemplar (más de 1 año)	\$ 4,00
• Separata (hasta 100 páginas)	\$ 6,00
• Separata (hasta 200 páginas)	\$ 15,00
• Separata (más de 200 páginas)	\$ 25,00

IV - FOTOCOPIAS

• 1 hoja reducida y autenticada, de instrumentos contenidos en Boletines Oficiales agotados	\$ 0,20
---	---------

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos de abreviaturas, como por ejemplo: %, &, \$, 1/2, J, se considerarán como una palabra.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales «valor al cobro» posteriores a su publicación, debiendo solicitar mediante nota sellada y firmada por autoridad competente la inserción del aviso en el Boletín Oficial, adjuntando al texto a publicar la correspondiente orden de compra y/o publicidad.
- Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignent.

SUMARIO

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

	<i>Pág.</i>
M.ED. N° 3880 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sr. Pereyra, Alfredo Angel y otros	5698
M.ED. N° 3881 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Saavedra, Marlene Elizabeth y otros	5698
M.ED. N° 3882 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Regímenes Especiales – Sr. Seidan, Adrián Edgardo y otros	5699
M.ED. N° 3883 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Medina, Raquel Susana y otros	5699
M.ED. N° 3884 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sr. Gamboa, Víctor Orlando y otros	5700
M.ED. N° 3885 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Regímenes Especiales – Sra. Neri, Claudia Palmira y otros	5700
M.ED. N° 3886 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Regímenes Especiales – Sra. Melgar, Mónica Estela y otro	5701
M.ED. N° 3887 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sra. Gutiérrez, Elsa Zulema y otros	5701
M.ED. N° 3888 del 04/09/08 – Designación de personal docente dependiente de la Dirección Gral. de Educación Polimodal – Sr. Chosco, Jorge Oscar y otros	5702
S.G.G. N° 3894 del 05/09/08 – Interinato del señor Vicegobernador a cargo del Poder Ejecutivo de la Pcia. Don Andrés Zottos	5702

DECRETOS SINTETIZADOS

S.G.G. N° 3889 del 04/09/08 – Dcto. N° 285/07 – Deja sin efecto designación de personal en cargo político – Sra. Lía Rodríguez de la Vega	5703
M.Tbjo. y P.S. N° 3890 del 04/09/08 – Aceptación de renuncia – Sr. Víctor Notarfrancesco	5703
S.G.G. N° 3891 del 04/09/08 – Dcto. N° 540/08 – Modifica denominación de cargo – Sra. Mirta Graciela Flores	5703
M.Tbjo. y P.S. N° 3892 del 04/09/08 – Prórroga de designación de personal temporario – Sr. Juan Ramón Cruz	5703
M.Tbjo. y P.S. N° 3893 del 04/09/08 – Designación de personal – Art. 30° - Dcto. N° 1178/96 – Sr. Alejandro Pais	5703

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

M.D.H. N° 185D del 02/09/08 – Dcto. N° 2025/08 – Rescinde Contrato de Locación de Servicios – Lic. Marcela Cristina Robles	5704
M.D.H. N° 186D del 02/09/08 – Rectifica parcialmente Dcto. N° 2818/08 – Sra. Elsa Ramona Aramayo de Navarro	5704

RESOLUCIONES

Pág.

N° 5299 – Dirección General de Rentas N° 09/08	5704
N° 5290 – Consejo de la Magistratura N° 365	5705

LICITACIONES PUBLICAS

N° 5293 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 49/08	5705
N° 5292 – Ministerio de Desarrollo Humano N° 48/08	5706
N° 5246 – Dirección Nacional de Vialidad N° 04/08	5706
N° 5209 – Universidad Nacional de Salta N° 06/08	5707
N° 4991 – Universidad Nacional de Salta N° 05/08	5707

CONTRATACION DIRECTA

N° 5289 – Secret. Gral. de la Gobernación – S.A.F.	5708
---	------

CONCURSO DE PRECIOS

N° 5287 – Municipalidad de Salta N° 08/08	5708
---	------

CITACION ADMINISTRATIVA

N° 5294 – “Finca Onduras” Localidad de Brealitos – Dpto. Molinos – Expte. N° 34-7.594/06 (Determinación Línea de Rivera)	5709
---	------

Sección JUDICIAL**EDICTOS DE MINA**

N° 5296 – Gorgon I – Dpto. Los Andes, Lugar: Socompa – Expte. N° 18.574	5709
N° 5295 – EMIR I – Dpto. Los Andes, Lugar: Tonco – Expte. N° 18.783	5710
N° 5279 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.136	5710
N° 5035 – Silex Argentina S.A. – Dpto. Los Andes – Expte. N° 19.054	5711

SUCESORIOS

N° 5297 – Soria Erlinda del Transito – Expte. N° 205.267/07	5711
N° 5288 – Estrada, Martha Elena – Expte. N° 222.482/08	5711
N° 5282 – Marocco, Italo Carlos Alberto – Expte. N° 192.809/07	5711
N° 5281 – Dip, Carolina – Expte. N° 220.500/08	5711
N° 5280 – Martínez, Cipriano – Expte. N° 222.382/08	5711
N° 5278 – Romera Rivas, Francisco y Galdeano Sánchez, María Encarnación – Expte. N° 968/02	5712
N° 5269 – Menendez, Gladis Irene – Expte. N° 177.041/07	5712
N° 5268 – Seveso de Farri, María Luisa – Expte. N° 224.521/08	5712
N° 5266 – Vilte, Raimundo; Guanica, Gregoria Anita – Expte. N° 216.348/08	5712
N° 5261 – Del Monte, Angel – Expte. N° 225.524/08	5712
N° 5259 – Morales, José Eduardo – Expte. N° 8.208/08	5713
N° 5256 – Gómez, Felipe Santiago y Kiahya, América – Expte. N° 2-153.961/06	5713

Pág.

N° 5255 – Martínez, Gregoria – Expte. N° 186.497/07	5713
N° 5253 – Guitian, Leoncia Martina – Expte. N° 219.590/08	5713
N° 5252 – Coronel, Juana Carolina – Llimos, Oscar Santiago – Expte. N° 1-217.608/08	5713
N° 5250 – Torres, Blanca Dora – Villarreal, Santos Regino – Expte. N° 1-182.060/07	5714
N° 5248 – Martínez, Aurora Azucena – Expte. N° 1-066.972/03	5714
N° 5247 – Zarapura, Jacinta – Expte. N° 176.487/07	5714
N° 5244 – Aramayo, María Dolores – Expte. N° 1-204.483/07	5714
N° 5242 – Chijo Flores, Dominga – Mamaní, Simón – Expte. N° 1-007.835/07	5714
N° 5230 – Choque Vitancor, Trinidad Pascuala y Magno, Rufino Lorenzo – Expte. N° 44.815/07	5715
N° 5229 – Baldiviezo, Juan Rafael – Expte. N° 8.479/8	5715
N° 5227 – Banegas, Lidia – Expte. N° 1-212.859/08	5715
N° 5223 – Sierra, Martín Miguel – Expte. N° 159.433/06	5715
N° 5222 – Benito Martín Salmon – Expte. N° 17.337/08	5715
N° 5219 – Garrido, Sixto Antonio – Expte. N° 225.414/08	5715
N° 5217 – Chocobar, Raúl – Expte. N° 2-225.968/04	5716

REMATES JUDICIALES

N° 5270 – Por Juan Martín Scarponetti – Juicio Expte. N° 149.298/06	5716
N° 5234 – Por Laura Agüero – Juicio Expte. N° 79.408/03	5716
N° 5233 – Por Francisco Sola – Juicio Expte. N° 4.650/95	5717
N° 5221 – Por Alfredo Joaquín Gudiño – Juicio Expte. N° 159.528/06	5718
N° 5220 – Por Rubén E. Cajal – Juicio Expte. N° 159.935/06	5718
N° 5216 – Por Daniel Castaño – Juicio Expte. N° 106.961/04	5719

POSESIONES VEINTEAÑAL

N° 5286 – Castro, Héctor Angel vs. Celiz de Gómez, Adelaida Abadesa – Expte. N° 2-144.950/05	5719
N° 5243 – Blanco, Dionicio c/Puelma, Juan Carlos – Expte. N° 17.376/08	5719
N° 5241 – Sánchez, Gregorio vs. Leguizamón, Leopoldo y/o Sucesores; Leguizamón, Martín y otros – Expte. N° 1-147.026/06	5719
N° 5218 – Tejerina, Armando vs. Ruiz Figueroa, Félix – Expte. N° 2-222.848/08	5720

EDICTOS JUDICIALES

N° 5284 – Banco de la Nación Argentina c/Palombi, Roque Alejandro – Expte. N° 216/07	5720
N° 5283 – Banco de la Nación Argentina vs. Martínez, Gerardo Daniel – Expte. N° 1-017/08	5720

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

N° 5206 – PERTERSER S.R.L.	5721
N° 5190 – Compañía Industrial Cervecera S.A.	5721

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Pág.

N° 5298 – Centro de Vendedores Ambulantes y con parada fija y afines de Salta, para el día 06/10/08 5722

AVISO GENERAL

N° 5277 – Colegio de Enfermeros de la Provincia de Salta – Reglamento Interno 5722

RECAUDACION

N° 5300 – Del día 18/09/08 5722

Sección ADMINISTRATIVA

DECRETOS

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3880

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-132.495-08; 159-133.266-08; 159-133.307-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3881

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-138.776-08; 159-138.793-08; 159-138.801-08; 159-138.931-08; 159-138.948-08; 159-138.950-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3882

Ministerio de Educación

Expediente N° 159-142.844-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en el

Instituto Especial N° 7150 (Carcelaria) de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Nivel, a fs. 16, autoriza la designación de Adrián Edgardo Seidan;

Que el expediente de referencia cumple con las disposiciones contenidas en los Decretos Nros. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los Decretos Nros. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal en el Instituto Especial N° 7150 (Carcelaria) de la ciudad de Salta, Dpto. Capital, dependiente de la Dirección General de Regímenes Especiales, a partir de la fecha de toma de posesión que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub - función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3883

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-140.558-08; 159-140.926-08; 159-140.953-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3884

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-137.940-08; 159-137.942-08; 159-137.994-08; 159-137.997-08; 159-138.020-08; 159-138.025-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3885

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-136.514-08; 159-136.553-08; 159-138.128-08; 159-138.986-08; 159-139.038-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3886

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-139.173-08; 159-140.239-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los

establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido en los decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal, a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Regímenes Especiales, que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 4 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-función 0 - Dirección General de Regímenes Especiales - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3887

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-134.509-08; 159-137.495-08; 159-138.654-08; 159-139.159-08; 159-139.972-08; 159-139.973-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los

establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 4 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3888

Ministerio de Educación

Expedientes N°s 159-137.395-08; 159-141.295-08; 159-142.371-08; 159-142.574-08; 159-142.576-08; 159-142.683-08

VISTO las presentes actuaciones mediante las cuales se gestiona la designación de personal docente en los establecimientos educativos dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal; y

CONSIDERANDO:

Que se ha efectuado la selección de los agentes de acuerdo a los procedimientos previstos en la legislación vigente;

Que los expedientes de referencia cumplen con las disposiciones contenidas en los Decretos N°s. 873/98, 1160/98, 515/00 y 296/02;

Que se efectuaron las imputaciones preventivas pertinentes;

Que los servicios técnicos de la Dirección General de Personal del Ministerio de Educación han tomado la debida intervención;

Por ello y conforme a lo establecido por los Decretos N°s. 1575/08 y 2567/08;

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1° - Designase al personal docente nominado en el Anexo del presente instrumento legal a partir de la fecha de toma de posesión y en las unidades educativas dependientes de la Dirección General de Educación Polimodal que en cada caso se indica.

Art. 2° - El gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo precedente se imputará a la partida: Jurisdicción 07 - Curso de Acción 2 - Actividad 3 - Finalidad 3 - Función 4 - Sub-Función 2 - Dirección General de Educación Polimodal - Ejercicio vigente.

Art. 3° - El presente Decreto será refrendado por el Sr. Ministro de Educación y por el Sr. Secretario General de la Gobernación.

Art. 4° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY - Van Cauwlaert - Samson

Salta, 5 de Septiembre de 2008

DECRETO N° 3894

Secretaría General de la Gobernación

VISTO la ausencia del señor Gobernador de la Provincia, a partir del 05 de setiembre de 2008;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1° - Pónese interinamente a cargo del Mando Gubernativo de la Provincia, al señor Vicegobernador de la misma, Dn. Andrés Zottos, a partir del 05 de setiembre de 2008 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2° - El presente decreto será refrendado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3° - Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

URTUBEY – Samson

DECRETOS SINTETIZADOS

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3889 – 04/09/2008

Artículo 1° - Déjase sin efecto la designación efectuada por Decreto N° 285/07 a la Sra. Lía Rodríguez de la Vega – DNI N° 18.146.730 en cargo político nivel 3 de la Delegación Casa de Salta, a partir del 1° de Septiembre de 2008.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social – Decreto N° 3890 – 04/09/2008

Artículo 1° - Aceptase la renuncia presentada por el Señor Víctor Notarfrancesco – DNI N° 29.712.281 a su designación “sin estabilidad” efectuada en el marco del Artículo 30° del Decreto 1178/96 en la Subsecretaría de Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, a partir del día 1 de agosto de 2008.

URTUBEY – Giménez – Samson

Secretaría General de la Gobernación – Decreto N° 3891 – 04/09/2008

Artículo 1° - Modifícase la denominación del cargo N° de Orden 10 del Departamento Técnico Administrativo de la Secretaría de la Función Pública aprobado por Decreto N° 540/08, correspondiendo un cargo de Técnico Intermedio – Agrupamiento Técnico – Función Jerárquica VI, manteniendo su cobertura por parte de la señora Mirta Graciela Flores – DNI N° 11.516.760 como agente de la planta permanente del organismo, a partir de la fecha del presente.

URTUBEY – Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3892 - 04/09/2008

Artículo 1° - Prorrógase la designación en carácter de personal temporario del agente Juan Ramón Cruz DNI: 25.140.334, a partir del 1 de septiembre de 2008 y por el término de 5 (cinco) meses y con una remuneración equivalente al agrupamiento Técnico Subgrupo 2 - del Escalafón General.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social, dependiente del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

Ministerio de Trabajo y Previsión Social - Decreto N° 3893 - 04/09/2008

Artículo 1° - Designase al Sr. Alejandro Pais DNI N° 30.636.757, en el cargo vacante de Supervisor Profesional Zona Este (N° de Orden 57) de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, con una remuneración equivalente al Agrupamiento Profesional - Subgrupo 1 - Función Jerárquica II del Escalafón General, a partir de la toma de posesión en el cargo en el marco de lo previsto en el Artículo 30 del Decreto N° 1178/96.

Art. 2° - El gasto que demande lo dispuesto precedentemente, se imputará a la partida personal de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social del Ministerio de Trabajo y Previsión Social.

URTUBEY - Giménez - Samson

RESOLUCIONES DELEGADAS SINTETIZADAS

Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución N° 185D – 02/09/2008 – Expediente n° 153-110.020/08

Artículo 1° - Con vigencia al 30 de julio del 2.008, rescindir el Contrato de Locación de Servicios, suscripto entre el Ministerio de Desarrollo Humano y la licenciada Marcela Cristina Robles, D.N.I. n° 23.776.818, que fuera aprobado por decreto n° 2025/08.

Mastrandrea

Ministerio de Desarrollo Humano – Resolución N° 186D – 02/09/2008 – Expediente n° 4.276/2008 – código 155 (corresponde 1).

Artículo 1° - Rectificar parcialmente el decreto n° 2818 de fecha 4 de julio de 2008, dejando establecido que la renuncia de la señora Elsa Ramona Aramayo de Navarro, DNI. n° 4.704.648, es al cargo N° de Orden 3 de la División Administrativa de la Secretaría de Deportes y Recreación.

Mastrandrea

Los Anexos que forman parte de los Decretos N° 3880, 3881, 3882, 3883, 3884, 3885, 3886, 3887 y 3888, se encuentran para su consulta en oficinas de esta Repartición.

RESOLUCIONES

O.P. N° 5299

R. s/c N° 0776

Dirección General de Rentas

Salta, 17 de Setiembre de 2.008

RESOLUCION GENERAL N° 09/2.008

VISTO:

La Resolución General N° 03/07 de esta Dirección; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 6° de dicha resolución se establecen los elementos de prueba para acreditar el domicilio fiscal de los contribuyentes;

Que numerosas entidades vinculadas a la actividad económica de la Provincia han solicitado se contemple la posibilidad de atenuar la exigencia y al mismo tiempo ampliar la nómina de elementos que puedan acreditar el domicilio fiscal;

Que este Organismo ha receptado dichas inquietudes y considera posible acceder a las mismas reduciendo en uno (1) las constancias que se deben acompañar adicionalmente al momento de la inscripción y disponiendo una nómina más amplia de los elementos probatorios;

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por los artículos 5°, 6°, 7° y demás concordantes del Código Fiscal;

El Director General de Rentas de la Provincia

RESUELVE:

Artículo 1° - Modificar el artículo 6° de la Resolución General N° 03/07, el que quedará redactado de la siguiente manera:

“Artículo 6° - A efectos de acreditar el domicilio fiscal, los contribuyentes y/o responsables deberán acompañar adicionalmente a la documentación exigida en el artículo 3°), fotocopia de al menos uno (1) de los siguientes elementos de prueba:

1. Certificado de domicilio expedido por autoridad policial.
2. Acta de constatación notarial.
3. Factura de servicio público a nombre del contribuyente o responsable.
4. Contrato de alquiler o de “leasing” del inmueble, cuyo domicilio se denuncia.
5. Extracto de cuenta bancaria o del resumen de tarjeta de crédito, cuando el solicitante sea el titular de tales servicios.
6. Habilidadación municipal o autorización municipal equivalente, cuando la actividad del solicitante se ejecute en inmuebles que requieran la misma.

En casos especiales o cuando las circunstancias particulares lo justifiquen, la Dirección podrá requerir y/o aceptar otros documentos o comprobantes que, a su criterio, acrediten fehacientemente el domicilio fiscal denunciado”.

Art. 2° - La presente entrará en vigencia a partir del 22 de Setiembre de 2.008.

Art. 3° - Remitir copia de la presente a conocimiento de la Secretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Finanzas y Obras Públicas.

Art. 4° - Notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y Archívese.

CPN Gustavo De Cecco
Director General
DGR - Salta

Sin Cargo e) 19/09/2008

O.P. N° 5290 R. s/c N° 0775

Consejo de la Magistratura

Resolución n° 365

Salta, 16 de septiembre de 2008

Y VISTA: la nota del señor Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de fecha 10 de septiembre del corriente año, y

CONSIDERANDO:

1°) Que mediante la nota de referencia, recibida en este Consejo el 10 de septiembre del corriente año, el Sr. Ministro de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos, solicita la convocatoria a concurso para la cobertura de un (1) cargo de Juez de Instrucción Formal de Octava Nominación; un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación y un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación.

2°) Que, en consecuencia, en cumplimiento a lo establecido en el art. 12 de la ley 7016, debe disponerse la convocatoria a concurso para la selección de los postulantes a cubrir los cargos referidos.

Por ello,

El Consejo de la Magistratura

RESUELVE:

I. Convocar a concurso público para seleccionar postulantes a cubrir un (1) cargo de Juez de Instrucción Formal de Octava Nominación; un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Primera Nominación y un (1) cargo de Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Sexta Nominación.

II. Disponer que las solicitudes de inscripción, con el enunciado temático y la puntuación que se adjudicará a los distintos tipos de antecedentes, conforme lo establecido en el art. 17 de la ley 7016, podrán ser retirados, a partir del 30 de septiembre de 2008 de 8.00 a 13.00 horas, en la Secretaría del Consejo y en las Secretarías

Administrativas de los Distritos Judiciales del Sur y del Norte – Orán y Tartagal, y que las inscripciones se recibirán, exclusivamente, en la Secretaría del Consejo de la Magistratura desde el 15 (quince) al 28 (veintiocho) de octubre de 2008, en el horario de 8.00 a 13.00 y de 15.00 a 18.00 horas.

III. Fijar las entrevistas a partir del 2 (dos) de diciembre de 2008, notificándose oportunamente a los postulantes el lugar y las fechas en que se realizarán, tanto la evaluación escrita como la entrevista personal y el estudio psicológico.

IV. Ordenar la publicación de la presente mediante edicto y la difusión de la convocatoria.

V. Mandar se registre y notifique.

Dra. María Cristina Garros Martínez
Presidente

Consejo de la Magistratura

Dra. Natalia Edith Godoy

Consejo de la Magistratura

Dr. Mariano San Millan

Consejo de la Magistratura

Dr. Gustavo Enrique Barbaran

Consejo de la Magistratura

Dr. Carlos Héctor Pucheta

Consejo de la Magistratura

Dra. María Cristina Montalbetti

Consejo de la Magistratura

Dra. María Virginia Solá de Arias

Secretaria

Consejo de la Magistratura

Sin Cargo e) 19/09/2008

LICITACIONES PUBLICAS

O.P. N° 5293

F. N° 0001-8446

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P.N° 49/08

Expte. Nro.: 153-109.862/08

Objeto: Adquisición de Víveres Frescos

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: 648

Monto Tope: \$ 133.503,40

Son Pesos: Ciento Treinta y Tres Mil Quinientos Tres con 40/100

Destino: Secretaría de Promoción de Derechos.

Fecha y Hora de Apertura: 06/10/2008 10:30:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Min. de Desarrollo Humano - Necochea 775 - hasta 06/10/08 Hs. 9:30

Precio de Vta. Pliego: \$ 134,00

Son Pesos: Ciento Treinta y Cuatro con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones - Necochea 775 - Tel 4314862

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta - España 701 - 1° Piso

C.P. Federico G. Pellegrini
Administrador General del SAF
Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00 e) 19/09/2008

O.P. N° 5292

F. N° 0001-8446

Gobierno de la Provincia de Salta

Ministerio de Desarrollo Humano

Licitación Pública

L.P.N° 48/08

Expte. Nro.: 155-4.354/08

Objeto: Servicio de Limpieza y Mantenimiento de Estadio Delmi y Microdelmi

Organismo originante: **Ministerio de Desarrollo Humano**

Nro. Resolución: 650

Montó Tope: \$ 42.840,00

Son Pesos: Cuarenta y Dos Mil Ochocientos Cuarenta con 0/100

Destino: Secretaría de Deporte y Recreación

Fecha y Hora de Apertura: 06/10/2008 10:00:00

Lugar de Apertura: U.O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar Recepción Sobres: U.O. Contrataciones - Necochea 775

Lugar de Vta. Pliego: Tesorería del Min. de Desarrollo Humano - Necochea 775 - Hasta 06/10/08 Hs. 9:00

Precio Vta. Pliego: \$ 43,00

Son Pesos: Cuarenta y Tres con 0/100

Consulta: U.O. Contrataciones - Necochea 775 - Tel 4314862

Requisito indispensable: Inscripto en la Unidad Central de Contrataciones de la Provincia de Salta - España 701 - 1° Piso

C.P. Federico G. Pellegrini
Administrador General del SAF
Ministerio de Des. Humano

Imp. \$ 50,00 e) 19/09/2008

O.P. N° 5246

F. N° 0001-8381

Ministerio de Planificación Federal

Inversión Pública y Servicios

Secretaría de Obras Públicas

Dirección Nacional de Vialidad

La Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública:

Licitación Pública N° 04/08

Mantenimiento de Rutina por Administración

Tipo de Obra: Adquisición de una camioneta 0 Km., doble cabina, tracción 4 x 4.

Presupuesto Oficial: \$ 130.000,00

Recepción de las ofertas: Hasta el 17 de Octubre a hs. 10:00.

Apertura de Oferta: Se realizará el 17 de Octubre de 2008 a las 12:00 hs.

Plazo de Entrega: Treinta (30) días calendario como mínimo.

Lugar de Apertura: Carlos Pellegrini N° 715 - Salta (Salón de Actos) - D.N.V. - Oficina de Licitaciones y Compras.

Consulta del Pliego: Oficina de Licitaciones y Compras Carlos Pellegrini N° 715 - Salta - D.N.V.

Tel.: (0387) - 4233719

Fax: (0387) - 4233207

Ernandez Cruz
Encargado Licit. y Compras (Int.)

5° Distrito - D.N.V.

Ing. Elias J. Cerezo
Jefe 5° Distrito - Salta (Int.)

Imp. \$ 100,00

e) 18 y 19/09/2008

O.P. N° 5209

F. v/c N° 0002-0196

Lugar y Fecha: Salta, 03 de Setiembre de 2008.

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta.**

Procedimiento de Selección

Tipo: **Licitación Pública N° 06/08 Ejercicio: 2008**

Clase: Etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia

Expediente N°: 18.083/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 90 - Repotenciación Subestación Transformadora de Energía Eléctrica Centro y Norte - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - Salta

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00.

Costo del Pliego: \$ 490,00.- (Pesos Cuatrocientos Noventa)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas

Lugar/Dirección: Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Avda. Bolivia 5150 - Edificio Biblioteca - 2° piso - 4400 - Salta

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Holver Martínez Borelli" - Consejo Superior - Edificio Biblioteca - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta.

Plazo/Horario: 17 de octubre de 2008 a las 11,00 hs.

Observaciones Generales

Presupuesto Oficial: \$ 490.000,00.-

Sistema de Contratación: Ajuste Alzado.

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios.

El Pliego de Bases y Condiciones particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones: www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas@obras.unsa.edu.ar**Lidia F. de Galcerán**
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSa.

Imp. \$ 750,00

e) 16/09 al 06/10/2008

O.P. N° 4991

F. v/c N° 0002-0187

Lugar y Fecha: Salta, 20 de Agosto de 2008

Nombre del Organismo Contratante: **Universidad Nacional de Salta**

Procedimiento de Selección:

Tipo: **Licitación Pública N° 005/08**

Ejercicio: 2008

Clase: etapa única nacional

Modalidad: precio de referencia - con dos sobres

Expediente N°: 18.082/07

Rubro Comercial: Materiales de Construcción

Objeto de la Contratación: Ejecución Obra N° 051/4 - Cambio de Cubierta e Instalación de Equipos de Aire Acondicionado Salón Auditorio - Sede Regional Orán - San Ramón de la Nueva Orán - Salta -

Retiro o Adquisición de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Costo Del Pliego: \$ 145,00.- (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco)

Consulta de Pliegos

Lugar/Dirección: Dirección General de Obras y Servicios - Complejo Universitario Gral. San Martín - Avda.

Bolivia 5150 - 4400 - Salta - Tel. 0387-4255401 o en la página web: argentinacompra.gov.ar - opción "Contrataciones Vigentes"

Plazo/Horario: De lunes a viernes de 8,00 a 13,00

Presentación de Ofertas Lugar/Dirección

Únicamente en Dirección de Contrataciones y Compras - Buenos Aires 177 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: Hasta la fecha y hora fijadas para el Acto de Apertura

Acto de Apertura

Lugar/Dirección: "Sala Martínez Borelli" - Consejo Superior - Universidad Nacional de Salta - Edificio Biblioteca C - 1° Piso - Avda. Bolivia 5150 - 4400 - Salta -

Plazo/Horario: 3 de octubre de 2008. - a las 11,00 hs.

Observaciones Generales:

Presupuesto Oficial: \$ 145.000,00 (Pesos Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

Sistema de Contratación: Unidad de Medida

Plazo de Ejecución: 90 (Noventa) días calendarios

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Generales y Especificaciones Técnicas Particulares de este Procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes" y en consultas obras.unsa.edu.ar

Lidia F. de Galcerán
Jefe Dpto. Licitaciones
a/c Direc. C. y Compras
UNSA.

Imp. \$ 750,00

e) 03 al 24/09/2008

CONTRATACION DIRECTA

O.P. N° 5289

F. v/c N° 0002-0199

Secretaría General de la Gobernación

Servicio Administrativo Financiero

Unidad Operativa Contrataciones

Centro Cívico Grand Bourg

Avda. Los Incas s/n - Block 3 - PA - Tel. (0387) 4324290 - Salta - Capital

Contratación Directa por Precio Testigo

Objeto: Contratación Seguro de Responsabilidad Civil

Organismo Originante: Centro de Convenciones - Centro Cívico - B° Grand Bourg

Organismo Destinatario: Centro de Convenciones.

Expte. N° 001-91.779/2008.

Fecha de Apertura: 29/09/2008 - Horas 11:00.

Precio del Pliego: Sin Costo.

Pliegos: Los pliegos podrán ser consultados y adquiridos en la Unidad Operativa Contrataciones SAF Gobernación sito en Centro Cívico B° Grand Bourg - Ciudad de Salta Capital.

Lugar de Presentación de Sobres y Apertura: Unidad Operativa de Contrataciones - Servicio Administrativo Financiero de Gobernación - Centro Cívico Grand Bourg - Av. de los Incas s/n° - Block 3° - Planta Alta - Ala Este - Salta - Capital.

Consultas: Tel-fax.: Tel/Fax (0387) 4324657 o 4324160.

Imp. \$ 50,00

e) 19/09/2008

CONCURSO DE PRECIOS

O.P. N° 5287

F. N° 0001-8440

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Dirección de Contrataciones

Secretaría de Hacienda

Concurso de Precios N° 08/08

Llámase al Concurso de Precios N° 08/08, convocada para la: "Adquisición de Calzados".

Presupuesto Oficial: \$ 31.420,00 (Pesos Treinta y Un Mil Cuatrocientos Veinte con 00/100).

Precio del Pliego: \$ 31,40 (Pesos Treinta y uno con 40/100).

Venta de Pliego: A partir 23/09/08 en Tesorería Municipal, Balcarce N° 98, de 08:00 hs. a 13:30 hs.

Fecha de Apertura: 30 de Septiembre de 2.008 - Horas: 11:00.

Lugar de Apertura: Dirección de Contrataciones - Secretaría de Hacienda - Balcarce N° 98.

Consulta de Pliegos: Dirección de Contrataciones –
Secretaría de Hacienda – Balcarce N° 98, 1° Piso, a partir del día 23 de Septiembre del Año en curso.

Dra. María B. Romero Tallo
Directora de Contrataciones
Subsecretaría de Planific. y Ctról Econ.
Secretaría de Hacienda
Municipalidad de la Ciudad de Salta

Imp. \$ 50,00

e) 19/09/2008

CITACION ADMINISTRATIVA

O.P. N° 5294

F. N° 0001-8447

Ref. Expte. N° 34-7.594/06

La Secretaría de Recursos Hídricos de la Provincia de Salta - sita en la Avenida Bolivia N° 4650 – 1° Piso de esta Ciudad, hace saber que ha decidido autorizar la determinación de la línea en inmueble denominado “Finca Onduras”, Localidad Brealitos, dpto. Molinos, de conformidad con el art. 126 de la Ley 7017/98 y su Decreto Reglamentario 1989/02.

Se hace saber que los interesados pueden formular oposiciones que estimaren pertinentes dentro de los 15 (quince) días a partir de la última publicación. Fdo. Dra. Silvia F. Santamaría – Abogada – Jefe Sub-Programa Coordinación y Capacitación – Fiscalización y Control – Secretaría de Recursos Hídricos.

Imp. \$ 100,00

e) 19 y 22/09/2008

Sección JUDICIAL

EDICTOS DE MINA

O.P. N° 5296

F. N° 0001-8449

El Dr. Daniel E. Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos de los arts. 81, 82, 83 y 84 del Cód. de Minería (seg. tex. Ord. Dec. 456/97) que: Silvia René Rodríguez, ha solicitado la petición de mensura de la mina “Gorgon I” de oro, hierro y cobre ubicada en el Departamento de: Los Andes, Lugar: Socompa, que se tramita por Expte. N° 18.574, que se determina de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger

Y	X		
2583747.86	7306179.87	2586361.31	7305943.30
2584195.63	7306356.80	2585864.68	7305943.30
2585361.31	7305943.30	2587216.75	7307550.60
2584361.31	7305943.30	2587747.86	7307760.47
2584361.31	7304943.30	2587747.86	7305179.87
2583747.86	7304943.30	2587361.31	7305395.95
		2587361.31	7306943.30
		2587361.31	7305395.95
		2587747.86	7305179.87
		2588747.86	7305179.85
		2588747.86	7304179.87
		2589361.31	7304179.87
		2589361.31	7303943.30
		2588361.31	7303943.30
		2588361.31	7304943.30
		2587361.31	7304943.30
		2586361.31	7306943.30
		2587361.31	7306943.30
		2587361.31	7305943.30
		2586361.31	7305943.30
2584195.63	7306356.80	2584361.31	7305943.30
2585865.52	7307016.66	2585361.31	7305943.30
2585861.31	7305943.30	2585361.31	7304943.30
2585361.31	7305943.30	2584361.31	7304943.30
2585865.52	7307016.66	2585361.31	7305943.30
2587216.75	7307550.60	2586361.31	7305943.30
2587361.31	7306943.30	2586361.31	7304943.30
2586361.31	7306943.30	2585361.31	7304943.30

2586361.31	7305943.30
2587361.31	7305943.30
2587361.31	7304943.30
2586361.31	7304943.30
2587361.31	7304943.30
2588361.31	7304943.30
2588361.31	7303943.30
2587361.31	7303943.30
2587361.31	7303943.30
2588361.31	7302943.30
2587361.31	7302943.30
2588361.31	7303943.30
2589361.31	7303943.30
2589361.31	7302943.30
2588361.31	7302943.30
2588361.31	7302943.30
2589361.31	7302943.30
2589361.31	7301943.30
2588361.31	7301943.30
2588361.31	7301943.30
2589361.31	7301943.30
2589361.31	7300943.30
2588361.31	7300943.30
2588361.31	7300943.30
2589361.31	7300943.30
2589361.31	7299943.30
2588361.31	7299943.30

P.M.D. X= 730336222 Y= 258764975 – Superficie total: 1597.4 has. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 29/09 y 09/10/2008

O.P. N° 5295 F. N° 0001-8448

El Dr. Daniel Enrique Marchetti, Juez de Minas y en lo Comercial de Registro, de la Provincia de Salta, hace saber a los fines de los Arts. 51, 52, 53 y 66 del Código de Minería (seg. tex. ord. Dec. 456/97) que: Silvia René Rodríguez en Expte. 18.783, ha manifestado el descubrimiento de un yacimiento diseminado de cobre, plata y uranio, ubicada en el Departamento Los Andes, Lugar: Tonco, la mina se denominará: Emir I, las coordenadas del punto de manifestación de descubrimiento (P.M.D) y de los correspondientes esquineros son las siguientes:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

X=7157873.85	Y=3520719.10
X=7157873.85	Y=3525719.10
X=7157873.85	Y=3525719.10
X=7157873.85	Y=3520719.10

P.M.D.: X: 7155654-02 Y: 3522402.01

Cerrando la superficie registrada 3000 ha. Los terrenos afectados son de propiedad privada. Matrícula N° 15 de Benitez de Aguilar, Rita; Aguilar y Benitez, Roberto; Aguilar y Benitez, Mario Alfredo; Aguilar y Benitez, Jorge Guillermo; Aguilar y Benitez, Celia Rita Josefa; Aguilar y Benitez, Justo Macedonio Antonio; Aguilar y Benitez, María Nélica; Aguilar y Benitez, Pedro Juan; Aguilar y Benitez, Olga Sara Juana; Aguilar y Benitez, Lucrecia Irma; Matrícula N° 79 de Z.U.R.A.F.A. Industria Comercial, Financiera e Inmobiliaria S.R.L.; matrícula N° 273 de Manssur, Raul Diego; Losarcos, Juan Carlos Alberto; Guaymas Leonor Susana; Stoiadinovic Alberto Andres; Palacios Sergio Luis; Palacios Sergio Luis y los notificados personalmente en los domicilios conocidos. Sirva la presente de atenta nota de citación. Escribano Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 105,00 e) 19 y 22/09 y 09/10/2008

O.P. N° 5279 F. N° 0001-8430

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód: de Minería, que Agustín Frezee Durand p/Silex Argentina S.A. en Expte. N° 19.136, ha solicitado permiso de cateo de 6.987 Has. 06 ca. 27 a. en el Departamento Los Andes – el que se ubica de la siguiente manera:

**Coordenadas Gauss Kruger
– Sistema Posgar – 94**

Pertenencia	X	Y
1	7317807.63	3397941.06
2	7317807.63	3405932.22
3	7309064.14	3405932.22
4	7309064.14	3397941.06

Superficie registrada total 6.987 has 06 ca. 27 a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramírez, Secretario.

Imp. \$ 70,00 e) 19/09 y 02/10/2008

O.P. N° 5035

F. N° 0001-8066

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez (Interino) de Minas y en lo Comercial de Registro de la Provincia de Salta, hace saber a los efectos del Art. 27 del Cód. de Minería, que Agustín Frezee Durand p/Silex Argentina S.A. en Expte. N° 19.054, ha solicitado permiso de cateo de 1.950 Has. 58 CA. 08 A. en el Departamento Los Andes, el que se ubica de la siguiente manera:

Coordenadas Gauss Kruger – Sistema Posgar – 94

Pertenencia	X	Y
1	7208790.20	2637726.55
2	7208790.20	2639909.90
3	7199856.31	2639909.90
4	7199856.31	2637726.55

Superficie registrada total 1.950 has. 58 ca. 08 a. Los terrenos afectados son de propiedad Fiscal. Esc. Humberto Ramirez, Secretario.

Imp. \$ 70,00

e) 05 y 19/09/2008

SUCESORIOS

O.P. N° 5297

F. N° 0001-8451

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaria de la Dra. Maria Fernanda Diez Barrantes, en los autos caratulados: Soria Erlinda del Transito – s/Sucesorio - Expte. N° 205.267/07, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los 30 (treinta) días, a contar desde la última publicación; comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y tres días en el Nuevo Diario (Art. 723 del CPCC). Salta, 27 de Agosto de 2.008. Dra. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5288

F. N° 0001-8441

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Instancia, 4° Nominación, Secretaria de la Dra. Claudia Pamela Molina, en los autos "Estrada, Martha Elena s/Sucesorio", Expte. N° 222.482/08, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o

acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicaciones por tres días en el Boletín Oficial, y en un Diario de circulación comercial masiva. Fdo. Dr. José Osvaldo Yañez, Juez. Salta, 08 de Agosto de 2.008. Dra. Claudia Pamela Molina, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5282

F. N° 0001-8435

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 8va. Nominación del Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados "Marocco, Italo Carlos Alberto – Sucesorio", Expte. N° 192.809/07; cita y emplaza por edicto que se publicarán durante 3 días en el Boletín Oficial y 2 días en el Nuevo Diario y 1 día en el Diario El Tribuno a herederos y acreedores del Sr. Italo Carlos Alberto Marocco para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2.006. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5281

F. N° 0001-8434

El Dr. Sergio Miguel Angel David, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 2da. Nominación – Distrito Judicial Centro, Secretaria de la Dra. Maria C. Massafra, en estos autos caratulados: Dip, Carolina por Sucesorio – Expte. N° 220.500/08, cita, emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de 30 días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial por el término de 3 (tres) días (art. 723 del CPCC). Salta, 08 de setiembre del 2008. Dra. Maria C. Massafra, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5280

F. N° 0001-8433

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9° Nominación, Dr. Alberto Antonio

Saravia, en los autos caratulados "Martínez, Cipriano s/Sucesorio, Expte. N° 222.382/08" Cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión ya sea como herederos o acreedores de don Cipriano Martínez, para que en el término de treinta (30) días, a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días consecutivos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación. Fdo. Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez. Salta, 02 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Galvez de Toran, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5278 F. N° 0001-8429

El Dr. Teobaldo René Osore, Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur - Metán, Secretaria de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados "Romera Rivas, Francisco por Sucesorio y Galdeano Sanchez, María Encarnación 22 8 07", Expte. N° 968/02, cita a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. Publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Fdo. Dr. Teobaldo René Osore, Juez. Dra. María Beatriz Boquet, Secretaria. San José de Metán, 01 de Septiembre de 2.008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5269 R. s/c N° 0772

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., Secretaria de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados: "Menéndez, Gladis Irene s/Sucesorio", Expte. N° 177.041/07, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese durante tres días en

el Boletín Oficial y diario El Tribuno de esta ciudad. Salta, 20 de Agosto de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5268 F. N° 0001-8415

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 5° Nominación, Secretaria de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos caratulados: "Seveso de Farri, María Luisa por Sucesorio" Expte. N° 224.521/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por 3 (tres) días en el Boletín Oficial y 3 (tres) en el diario El Tribuno. Salta, 11 de Septiembre de 2008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5266 F. N° 0001-8411

La Dra. Nelda Villada Valdez, Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 8° Nominación del Distrito Judicial del Centro, sita en Avda. Bolivia N° 4671; 1° Piso - Ciudad Judicial - Salta. Secretaria de la Dra. Soledad Fiorillo, en los autos caratulados: "Vilte, Raimundo; Guanca, Gregoria Anita - Sucesorio", Expte. N° 216.348/08, cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (Art. 723 del Cód. Procesal Civil y Comercial), a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 21 de Agosto de 2008. Dra. Soledad Fiorillo, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5261 F. N° 0001-8405

El Dr. Juan A. Cabral Duba, Juez del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 11° Nom., de Salta -

Capital, Secretaría a cargo de la Dra. María Delia Cardona, en los autos caratulados “Del Monte, Angel s/ Sucesorio”, Expte. N° 225.524/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial. Salta, 4 de Septiembre de 2008. Dra. Alejandra Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5259 F. N° 0001-8402

La Dra. Olga Zulema Sapag, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1° Nominación del Distrito Judicial del Sur – Metán, Secretaría de la Dra. María Beatriz Boquet, en autos caratulados: “Morales, José Eduardo s/Sucesorio”, Expte. N° 8.208/08, cita por edictos que se publicarán por tres (3) días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer. San José de Metán, 28 de Agosto de 2008. Dra. Fátima Silvina Ruiz, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5256 F. N° 0001-8393

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes, en autos caratulados: “Gómez, Felipe Santiago y Kiahya, América s/Sucesorio”, Expte. N° D2-153.961/06 cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores del causante, para que dentro del término de 30 días de la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días. Salta, 05 de Diciembre del 2.006. Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5255 R. s/c N° 0771

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación, Secretaria de la Dra. Adriana García de Escudero, en los autos caratulados: “Martínez, Gregoria s/Sucesorio” – Expte. N° 186.497/07 cita por edictos que se publicarán durante 3 (tres) días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial, a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, y sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 08 de Agosto de 2.007. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5253 F. N° 0001-8386

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Tercera Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos caratulados: “Guitian, Leoncia Martina – Sucesorio”, Expte. N° 219.590/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres (3) días en el Boletín Oficial y en diario El Tribuno. Fdo. Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, 8 de Setiembre de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5252 R. s/c N° 0770

El Dr. Federico Augusto Cortés, Juez de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial 5° Nominación, Secretaria a cargo de la Dra. Sandra Carolina Perea, en los autos: “Coronel, Juana Carolina – Llimos, Oscar Santiago – Sucesorio”, Expte. N° 1-217.608/08, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el

Boletín Oficial y en el diario El Tribuno (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 28 de Agosto de 2.008. Dra. Sandra Carolina Perea, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5250 R. s/c N° 0769

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial 3° Nominación, Secretaría de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en los autos: "Torres, Blanca Dora; Villarreal, Santos Regino - Sucesorio" Expte. N° 1-182.060/07, Cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que en el término de Treinta días corridos desde la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que dispone el art. 724 del C.P.C. y C. Publíquese durante Tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación comercial (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 14 de Agosto de 2.008. Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5248 R. s/c N° 0767

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Interina Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial 9° Nominación, Secretaría de la Dra. Fernanda Diez Barrantes en los autos caratulados: "Martínez, Aurora Azucena - Sucesorio", Expte. N° 1-066.972/03, Cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta (30) días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación en el Boletín Oficial y Diario de circulación comercial. Salta, 16 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Sin Cargo e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5247 F. N° 0001-8382

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 10ma. Nominación, Secretaría de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en autos: "Zarapura, Jacinta

s/Sucesorio", Expte. N° 176.487/07; cita mediante edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local, a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 22 de agosto de 2008. Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez. Salta, 2 de Septiembre de 2008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5244 F. N° 0001-8380

El Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial - Novena Nominación, Secretaría de la Dra. María Ana Gálvez de Torán, en los autos caratulados "Aramayo, María Dolores - Sucesorio", Expte. N° 1-204.483/07, ordena la publicación de edictos durante tres días en el Boletín Oficial y en otro diario de circulación comercial, citando a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta Sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que en el término de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Salta, 11 de Septiembre de 2.008. Dra. María Ana Gálvez de Torán, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5242 F. N° 0001-8378

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Segunda Nominación del Distrito Judicial del Sur, con asiento en la ciudad de San José de Metán, Secretaría de la Dra. Nelly Elizabeth García, en los autos caratulados "Chijo, Flores, Dominga - Mamani, Simón - Sucesorio" Expte. N° 1-007.835/07, cita y emplaza por el término de treinta (30) días, a todos los que se consideren con derechos a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores de los causantes, a fin de que comparezcan a juicio a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicación por tres días en el Boletín Oficial y Diario El Tribuno. San José de Metán, 10 de setiembre de 2.008. Dra. Nelly Elizabeth García, Secretaria.

Imp. \$ 60,00 e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5230

F. N° 0001-8355

EL Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 1º Nominación del Distrito Judicial Norte Orán, en los autos caratulados: "Choque Vitancor, Trinidad Pascuala y Magno, Rufino Lorenzo – Sucesorio", Expediente N° 44.815/07, cita por edictos que se publicarán por tres días en los diarios Boletín Oficial y diario El Tribuno, a los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, sean como herederos o como acreedores, para que dentro del plazo de treinta días contados desde el siguiente a la última publicación, comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Leonardo Rubén Aranibar, Juez. S.R. de la N. Orán, Agosto 22 de 2008. Dra. Claudia G Nallar, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5229

F. N° 0001-8353

El Dr. Teobaldo René Osoros, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 2ª Nominación del Distrito Judicial Sur – Metán – Secretaría del Dr. Carlos Graciano en los autos caratulados "Baldiviezo, Juan Rafael por Sucesorio", Expte. N° 8.479/8, cita por edictos que se publicarán por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que dentro del término de treinta (30) días, a partir de la última publicación, comparezcan a hacer valer esos derechos. San José de Metán, 09 de Setiembre de 2008-. Dr. Carlos Graciano, Secretario.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5227

R. s/c N° 0760

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 10º Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, en los autos: "Banegas, Lidia – Sucesorio" Expte. N° 1-212.859/08, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de los treinta días de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiera lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín

Oficial y en un diario de circulación comercial. (art. 723 del C.P.C. y C.). Salta, 2 de Setiembre de 2.008. Dra. Irene Gutiérrez de Díaz de Vivar, Secretaria.

Sin Cargo

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5223

F. N° 0001-8344

El Dr. José Osvaldo Yañez, Juez de Primera Inst. en lo Civil y Comercial de 4º Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, en autos caratulados "Sierra, Martín Miguel – Sucesorio", Expte. N° 159.433/06, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta (30) días de la última publicación comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. El presente deberá publicarse por (3) tres días en el Boletín Oficial y un diario de circulación comercial masiva. Salta, 08 de Agosto de 2008. Dra. Isabel López Figueroa de Canónica, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5222

F. N° 0001-8342

La Dra. Ana María De Feudis de Lucía, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte – Circunscripción Tartagal, Secretaría (I) a cargo de la Dra. Estela Isabel Illescas cita y emplaza por treinta días a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley con derechos como heredero o Acreedores a los bienes de la "Sucesión de Benito Martín Salmón", para que comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, en Expte. N° 17.337/08. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial. Doctora Ana M. De Feudis de Lucía, Juez. Tartagal (Salta) 2 de Setiembre de 2008. Dra Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5219

F. N° 0001-8337

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 10º Nominación, Secretaría de la Dra. Adriana García de Escudero en los autos caratulados: "Garrido, Sixto An-

tonio s/Sucesorio” – Expte. n° 225.414/08, cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de ésta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días corridos a contar de la última publicación, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, art. 724 del CPCC. Edictos por tres días en el Boletín Oficial y otro diario de circulación comercial. Salta, 09 de Setiembre de 2.008. Dra. Adriana García de Escudero, Secretaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5217

F. N° 0001-8333

El Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez del Juzgado Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 2° Nominación, Secretaría de la Dra. Rubi Velázquez, en los autos caratulados “Chocobar, Raúl s/Sucesorio”, Expediente n° 2-225.968/04, cita y emplaza a todos lo que se consideren con derecho a esta sucesión, ya sea como heredero o acreedores, para que en el término de treinta días comparezcan a hacerlo valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en el Nuevo Diario. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez. Sata, 27 de Agosto de 2.008. Dra. Rubi Velázquez, Sectaria.

Imp. \$ 60,00

e) 17 al 19/09/2008

REMATES JUDICIALES

O.P. N° 5270

F. N° 0001-8416

Por **JUAN MARTÍN SCARPONETTI**

JUDICIAL CON BASE

Remate: el día 19 de Septiembre de 2008, a hs. 18:00, en España N° 955, de la Ciudad de Salta.

El 100% de los Derechos y Acciones que le corresponden a la demandada en autos sobre una casa ubicada en Lote 07 – Secc. Q – Manz (de origen) 156B – casa 53, Barrio Welindo Toledo, Dpto. Capital – Base: \$ 7.366,66 Estado de Ocupación: Se encuentra ocupado por la demandada y su familia (en carácter de propietario del bien). Descripción del Inmueble: según informe del Oficial de Justicia: Se trata del 100% de los Derechos y Acciones que le corresponden a la demandada en autos sobre una casa ubicada en B° Parque Welindo Toledo, identificada como Casa “53”, Construcción:

jardín (pequeño), portón de garaje (metálico), piso cerámico, cocina: mesada de granito, pileta, piso cerámico; un baño (pequeño c/accesorios), fondo cercado a la vuelta, lavadero, en el interior posee una escalera cementada al 1° piso, pasillo, 3 (tres) dormitorios (pequeños) sin placares, ventanas, pisos cerámicos y un baño de 1° con accesorios y revestimiento. Servicios: Agua, Luz, Cloaca, Gas natural, vereda, cordón cuneta, sin pavimento y se encuentra en este acto en regular estado de conservación. Forma de Pago: Señá 30% en el acto del remate, So pena de dejarse sin efecto la adjudicación y continuarse la subasta en el mismo acto y aplicar al remiso las responsabilidades contempladas en el art. 597 del C. Proc. C.C.P., saldo deberá ser depositado en el Banco Macro S.A. oficina de Depósitos Judiciales a la orden y como pertenecientes a estos autos a los 5 días de aprobada la subasta. Comisión 10%, sellado (D.G.R.) 1,25% todo a cargo del comprador en el mismo acto: Ordena el Dr. Alberto Antonio Saravia, Juez a cargo del Juzgado de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de 9na. Nominación, de la Provincia de Salta, Secretaría de la Dra. M. Fernanda Diez Barrantes, en los autos: “Coop. de Viv. y Cons. p/Trab. Viales de Salta Ltda. c/Pérez Graciela Imelda s/Ejecución de Sentencia”, Expte. N° 149.298/06. El impuesto a la venta del bien inmueble (Art. 7, ley 23.905) no está incluida y se abonará al inscribirse la transferencia. Se deja constancia de la deuda de: \$ 4.402,57 de la Municipalidad de Salta fs. 52 y de \$ 36,11 de la Sociedad Prestadora Aguas de Salta, las cuales se encuentran sujetas a reajustes de práctica. Se deja constancia también que las deudas por tasas impuestos y contribuciones estarán a cargo del comprador si no hubiere remanente. Nota: El remate se llevara a cabo aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 2 días en Boletín Oficial y 2 días en diario El Tribuno de Salta. Informes Mart. Público Juan Martín Scarponetti 0387-154730303.

Imp. \$ 90,00

e) 18 y 19/09/2008

O.P. N° 5234

F. N° 0001-8365

Por **LAURAAGÜERO**

JUDICIAL CON BASE

**El 25% Indiviso de una Casa
en Pje. Cap. José A. Ruiz N° 364 – Salta**

El día 19 de Setiembre de 2008 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta, por disposición del Sr. Juez de 1° Instancia en lo C. y C.

de 3ª Nominación, Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Secretaría a cargo de la Dra. María Cristina Saravia Toledo de Paris, en el juicio que se le sigue a: "Martínez Daher, Sara Nelda" – Ejecución de Sentencia – Expte. N° 79.408/03, remataré con la Base de las 2/3 partes de la valuación fiscal o sea a \$ 11.314,29 el 25% parte indivisa que le corresponde a la demandada, el inmueble Catastro N° 15.073 – Sec. G – Manz. 95 "b" – Parc. 19 – Dpto. Capital – Sup.: 242,19 m2 – Ext.: Fte. 9m – Cdo. S.: 27 m – Cdo. N.: 26,86 m. – Lim.: N.: Lote 2 – S.: prop. Jaime Durand – E.: prop. Manuel Antonio Baeza y otro – O.: Pje. Sin nombre. El inmueble se encuentra ubicado en Pje. Capitán José A. Ruiz N° 364 (entre las calles Santiago del Estero y General Güemes) – Salta, el frente tiene vereda y revestimiento de piedra baja, en la parte inferior de pared, luego sigue un pasillo de acceso con piso de mosaico granito, un living comedor piso de mosaico granito, 2 dormitorios piso de mosaico calcáreos una galería interior piso de mosaico granito con pared de división, un baño de 1ª piso mosaico granito y revestimiento de azulejos, una cocina piso de mosaico, una galería abierta piso mosaico, un lavadero, un baño de 2ª, un depósito chico al fondo, un patio abierto con asador, piso de cemento con cerramiento de material cocido y puerta y rejas de alambre, tipo mallas. Posee al fondo un depósito chico, piso mosaico calcáreos, siendo la construcción de material cocido, techos con cielorraso y al fondo techo de tejas y tirantes de madera. Servicios: cuenta con agua, cloaca, luz y gas natural. Servicios públicos, calle asfaltada y luz de mercurio. Estado de Ocupación: se encuentra ocupada por Felisa Martínez de Colodro – L.C. N° 9.481.134 quien manifiesta que ocupa el lugar en carácter de propietaria. Condiciones de Pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Las deudas por impuestos y servicios estarán a cargo del comprador. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillera Laura Agüero – Teléfono N° (0387) 154-430283 – Salta.

Imp. \$ 168,00

e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5233

F. N° 0001-8364

Banco de la Nación Argentina

Por FRANCISCO SOLÁ

JUDICIAL CON BASE

Una Finca "Carabajal" de 6 Hectáreas
– 2.328 m2 en Dpto. R° de Lerma

El día 19 de Setiembre de 2008 a hs. 18.00 en calle España N° 955 (Sede del Colegio de Martilleros) Salta, por disposición del Sr. Juez Federal N° 2 de Salta, Dr. Miguel Antonio Medina, Secretaría a cargo de la Dra. Mariela Alejandra Giménez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Cruz, Néstor Ramón" – Ejecución Hipotecaria – Expte. N° 4.650/95, remataré con la Base de \$ 90.000 y para el caso de no haber postores, luego de transcurridos 30' la base se reducirá en un 25% o sea a \$ 67.500 el inmueble Catastro N° 12050 – Fracción L4 – Dpto. Rosario de Lerma. Sup.: 6 Has. 2.328 m2. EXT.: Ldo. N.E.: 213,66 m. Ldo. S.E. 345 m. – Ldo. N.O.: 242,16 m. Ldo. S.O.: 230,65 m. Lim.: según títulos. El inmueble se trata de la finca Carabajal que se encuentra ubicado en zona rural aproximadamente a 30 km. de distancia desde el centro de la ciudad de R° de Lerma, se accede por un camino vecinal hasta un portón de trabilla ubicado inmediatamente después del denominado "Corral de Piedras". Se observa una entrada sobre mano derecha, alambrado existente y sobre la mano izquierda corrales de piedra, aprox. de unos 90 m. de extensión. Se visualiza una gran extensión de terreno con potreros delimitados por alambres de 4 hilos lisos y 1 de púas, cubierto de malezas y pequeños árboles de la zona. Se encuentran aprox. unas 800 plantas de duraznos de vieja data. Asimismo cruza por la propiedad una gran acequia del consorcio de Aguas del Río Corralito y aprox. a 30m cruza el alambrado e ingresa al fondo del inmueble vecino. En el interior del inmueble se puede observar una casilla de camión térmica en desuso de aprox. 2x3 m, luego un carpidor naranja de 7 brazos sin marca visible, una sembradora de 4 tolvas de color verde claro marcha Jhon Deere serie N° 24B-18744, cubiertas de malezas. El terreno es atravesado por un cable de alta tensión eléctrica. Todos los límites de este inmueble se encuentran alambrados con postes y alambres de vieja data. El Banco actor no se responsabiliza por evicción ni saneamiento de planos o títulos. Condiciones de pago: Dinero de contado y al mejor postor, seña 30% a cuenta del precio con más sellado DGR. del 1,25%, Comisión del 5% todo a cargo

del comprador y en el mismo acto el saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta mediante depósito judicial a la orden del Juez y como pertenecientes a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 597 del C.P.C. y C. Los Impuestos, Tasas y Contribuciones que adeudare el inmueble estarán a cargo del comprador. El impuesto a la venta del bien (Art. 7 de la Ley 23905) no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribirse la transferencia. Se autoriza la admisión de posturas en sobres cerrados de los eventuales oferentes que deberán ser presentados por ante la Gerencia del Banco Nación y/o ante la Secretaría del Juzgado Federal N° 2 hasta el día anterior a la subasta, se deberá indicar el monto de la oferta, domicilio constituido, importe de la seña y comisión en cheque certificado o en su caso boleta de depósito judicial los que se abrirán, en presencia del público antes del remate leyéndose en voz alta. Concluido el remate, se procederá a devolver las ofertas que no prosperen y a la libranza de cheques judiciales si correspondiere. Luego el Martillero confeccionará planilla y agregará a los presentes autos, con indicación de las ofertas recibidas y devolución de las señas. Edictos: Por 3 días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno. Nota: La subasta no se suspende aunque el día fijado fuera declarado inhábil. Informes: Martillero Francisco Solá, Pedemera N° 284 – Tel. (0387) 4211676 – 154-577853 – Salta.

Imp. \$ 180,00 e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5221 F. N° 0001-8341

Por ALFREDO JOAQUIN GUDIÑO

JUDICIAL CON BASE

Casa en B° Arturo D'Andrea "El Carril" (50%)

El 19-09-08 hs. 18,00 en Lavalle 698, Ciudad, remataré c/base \$ 2.454,12.- el 50% ind. del demandado Cat. 2439, Sec. "H", Man. 13, Par. 50, El Carril, Dpto. Chicoana, (S.T. 180,00 m2) ubicado en Pellegrini esq. Hernández B° A. D'Andrea, El Carril. Casa de 2 dormit, baño, living, cocina comedor y fdo. tapiado, pisos cerámicos, techo chapas. Serv.: agua, luz, alum. pub. y calle ripio. Ocupado por Sra. Laura I. Cardozo y flia. en calidad de copropietaria. Revisar en hor. com. Abonar en el acto 30%, com. de ley 5% y sellado D.G.R. 1,25%, saldo 5 días de aprobada la subasta c/dep. judicial en Bco. Macro Bansud, a la orden del Sr. Juez

(Art. 597 del C.P.C.). El imp. a la venta del bien no está incluido en el precio y será abonado antes de inscribirse la transferencia. Ordena: Juez C. y C. de 4ta. Nom, en juicio c/Gutierrez, Pedro A. s/Ej. de Sentencia y Honorarios", Expte. N° 159.528/06. Edictos tres días en B. O. y El Tribuno. La subasta se lleva a cabo aunque el día indicado sea declarado inhábil. Informes Alfredo Joaquín Gudiño, Tel 4-232412 IVA: Monotributo.

Imp. \$ 90,00 e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5220 F. N° 0001-8338

19/09/08 - España N° 955 - Hs. 18:15

Por RUBEN CAJAL

JUDICIAL CON BASE

**Inmueble Departamento San Martín (23)
- Salvador Mazza**

El 19/09/08, a horas 18:15, en calle España N° 955 - Salta, remataré con base de \$ 308,00 (2/3 partes del V. Fiscal). Un inmueble del Dpto. San Martín (23), Salvador Mazza - Cat: 24.680, Mza. 84C. Secc. A, Parc. 016. El mismo es un terreno sin construcción, ni mejora alguna a la vista, sobre Pasaje s/Nombre y en un radio céntrico, existen construcciones alrededor y terrenos colindantes, dicho pasaje es paralelo a calle San Martín en una cuadra. Servicios: Agua, Gas, E. Eléctrica, TV Cable. Según informe - constatación Juez de Paz Aguaray. Sup: fte. 10,00 mts., Cfte.: 10,00 mts, cdo N: 25,65 mts, cdo S: 25,70 mts, Sup. Total: 256,75 m2. Ordena: Sra. Juez Dra. Mercedes Marcuzzi de 1° Instan. Civil, Personas y Fam. 4° Nom - Expte. N° 159.935/06 - "Gareca, Mirta vs. Gareca, Rogelio - Ejec. Sentencia". Forma de Pago: 30% del precio a cuenta del mismo en el acto de remate, so pena de dejarse sin efecto la adjudicación y de continuarse la subasta en el mismo acto, el saldo deberá abonarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta. Arancel de Ley 5%, más 1,25% DGR. a cargo del comprador y en el acto. Existen deudas municipales a cargo del comprador. La subasta no se suspenderá aunque el día fuese declarado inhábil. Edicto 3 días Boletín Oficial y Nuevo Diario. Inf. Martillero Público Rubén Cajal - 154094082 - Resp. Monot.

Imp. \$ 108,00 e) 17 al 19/09/2008

O.P. N° 5216

F. N° 0001-8332

Por DANIEL CASTAÑO

JUDICIAL CON BASE

Inmueble en esta ciudad

El día 19 de setiembre de 2.008 a hs. 17,30 en calle España N° 955, ciudad Salta, por disposición Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civil y Comercial de Procesos Ejecutivos de 4ta. Nominación, en los autos "Sociedad Prestadora de Aguas de Salta S.A. (S.P.A.S.S.A.) vs. López, Santiago Omar" - Ejec. Emb. Prev. - Expte. N° 106.961/04", Remataré con la base de las 2/3 partes de su valor fiscal \$ 4.781,52 el inmueble identificado como Matrícula N° 54.537, Sec. O, Manzana 294a, Parcela 5; Dpto. Capital, ubicado en Calle Joaquín Ramos N° 1588 V° Mitre. Estado de Ocupación y Mejoras: El Inmueble consta de Verja y pequeña reja, espacio con pino (jardín), entrada: con un living, ventana con reja, piso mosaico, dos dormitorios, ventana piso de cemento, cocina con mesada revestimiento en azulejos, piso cementado, un baño c/accesorios y revestimiento, piso mosaicos, una pieza tipo depósito techo de chapa, patio interno descubierto y pasillo que comunica a la entrada, toda la construcción es de material y posee techo de losa, el mismo se encuentra ocupado por el Sr. Santiago O. López, su esposa Teresita Díaz y cinco hijos y lo hacen en calidad de propietarios. Servicios: Agua corriente, cloacas, energía eléctrica, gas natural, vereda y calle pavimentada. Extensión: Fte.: 8,00 m. Fdo.: 16,00 m. Límites: NE: Lote 4; NO: Fdos. del Lote 10; SE: calle sin nombre; SO: Lote 6 y 7; Superficie: 128 m2 (según Cédula Parcelaria) Edictos: tres días en el B. Oficial y Nuevo Diario; Arancel de Ley: 5%, Sellado D.G.R. 1,25% a cargo del comprador, Forma de Pago: 30% en el acto del remate y de contado efectivo, saldo dentro de los cinco días de aprobada la misma. Nota: El impuesto a la venta del bien inmueble que estatuye el Art. 7, 9 y 13 de la Ley 23905 no está incluido en el precio y se abonará antes de inscribir la transferencia. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuera declarado inhábil, Daniel Castaño Martillero Público - Tel. 156848172 - IVA, Monotributo.

Imp. \$ 126,00

e) 17 al 19/09/2008

POSESIONES VEINTEAÑAL

O.P. N° 5286

R. s/c N° 0774

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 3ra. Nominación, Secre-

taria de la Dra. Silvia Palermo de Martínez, en los autos caratulados: "Castro, Héctor Angel vs. Celiz de Gómez, Adelaida Abadeza - Adquisición del Dominio por Prescripción - Posesión Veinteañal" Expte. N° 2-144.950/05, Cítese por edictos a los herederos de la Sra. Adelaida Abadesa Celiz de Gomez y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble motivo de la litis, Catastro N° 15917, Sección D, Mzna. 66 B, Parcela 24 del Dpto. Capital, a comparecer a juicio. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y diario "El Tribuno", para que en el término de cinco días, que se computarán a partir de la última publicación, comparezca por si, con patrocinio letrado, o constituyendo apoderado a hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que lo represente. Firmado: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez. Salta, Setiembre 4 de 2.008. Dra. Silvia Palermo de Martínez, Secretaria.

Sin Cargo

e) 19 al 23/09/2008

O.P. N° 5243

F. N° 0001-8379

La Señora Juez del Juzgado Civil y Comercial de 1ra Nominación del Distrito Judicial del Norte-Tartagal Dra. Ana María De Feudis de Lucia - Secretaria Interina - Dra. Estela Isabel Illescas en los autos caratulados: "Blanco, Dionicio c/Puelma, Juan Carlos s/Usucapion" Expte. N° 17.376/08, Cita y emplaza a los Sr. Juan Carlos Puelma a comparecer a juicio para que en el plazo de Seis Días a partir de su última publicación, comparezcan por si con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, a fin de hacer valer sus derechos en estos autos, bajo apercibimiento en caso de incomparencia en el plazo señalado de designársele defensor oficial que lo represente. Publíquese durante tres días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. Tartagal, 03 de Setiembre de 2.008. Dra. Estela Isabel Illescas, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5241

F. N° 0001-8373

La Dra. Beatriz Del Olmo de Perdiguero, a cargo de este Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comer-

cial de Séptima Nominación, Secretaría de la Dra. María del Carmen Rueda, en los autos caratulados: "Sánchez, Gregorio vs. Leguizamón, Leopoldo y/o s/Sucesores; Leguizamón, Martín y/o s/Sucesores; Leguizamón de Clement, Marta y/o s/Sucesores; Leguizamón de Saravia Toledo, Emilia y/o s/Sucesores; Leguizamón, Gustavo y/o s/Sucesores; María Inés Outes de Lederer y/o s/Sucesores; Eliseo Outes; Carlos Rubén Outes y Francisco Manuel Outes y/o s/Sucesores – Sumario: Prescripción Adquisitiva con Unificación de Catastros", Expte. N° 1-147.026/06. Ordena: Citar a los demandados, y a quienes se consideren con derecho sobre los inmuebles Matrículas N° 2.854 y 2.857 de la localidad de Cerrillos, Provincia de Salta, por Edictos que se publicarán durante tres días en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación, para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de seis (6) días contados a partir de la última publicación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor Oficial para que los represente en el juicio que persigue la adquisición del dominio de dichos inmuebles por prescripción. Salta, 03 de Septiembre de 2.008. Dra. Ma. del Carmen Rueda, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 18 al 22/09/2008

O.P. N° 5218

F. N° 0001-8334

Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez interino del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 1ª Nominación, Secretaría de la Dra. Sara del C. Ramallo, en los autos caratulados "Tejerina, Armando vs. Ruiz Figueroa, Félix y/o sus Herederos s/Sumario Adquisición del Dominio por Prescripción", expediente N° 2-222.848/08, cita y emplaza a todos los que se consideren herederos del Sr. Félix Ruiz Figueroa, para que en el plazo de cinco días que se computarán a partir de la última publicación, comparezcan por si, con patrocinio letrado o constituyendo apoderado, bajo apercibimiento de designársele Defensor Oficial para que los representen en el presente juicio promovido por Adquisición del Dominio por Prescripción respecto de los inmuebles matrícula catastral N° 31 y 140 del Departamento La Caldera, Provincia de Salta. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y en El

Tribuno. Fdo. Dr. Sergio Miguel Angel David, Juez (I). Salta, 09 de Setiembre de 2.008. Dra. Sara del C. Ramallo, Secretaria.

Imp. \$ 120,00

e) 17 al 19/09/2008

EDICTOS JUDICIALES

O.P. N° 5284

F. N° 0001-8439

El Dr. Raúl Juan Reynoso, Titular del Juzgado Federal de Orán, sito en calle Lamadrid N° 78, de la ciudad de Orán, Provincia de Salta, Secretaria del Dr. Fernando A. Benítez, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina c/Palombi, Roque Alejandro s/Ejecutivo" - Expte. N° 216/07, Cita al demandado para que en el plazo de 5 (cinco) días después de publicado el presente, comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en juicio (Art. 145, 146, 147 y 343 del C.P.C.N.) Publíquese por dos días en el Boletín Oficial y en el Diario El Tribuno. San Ramón de la Nueva Orán, 19 de Agosto de 2.008. Dr. Raúl Juan Reynoso, Juez Federal. Dr. Fernando A. Benítez, Secretario.

Imp. \$ 40,00

e) 19 y 22/09/2008

O.P. N° 5283

F. N° 0001-8438

El Dr. Horacio José Aguilar, Juez Federal Subrogante N° 1 de Salta, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. María Victoria Cárdenas Ortiz, en los autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina vs. Martínez, Gerardo Daniel - Ejecutivo", Expte. N° 1-017/08. Cita al demandado Sr. Gerardo Daniel Martínez, mediante edicto que será publicado por el término de un (1) día, en el Boletín Oficial y en un diario de circulación local para que comparezca a estar a derecho en juicio seguido por el Banco de la Nación Argentina, bajo apercibimiento de que si no compareciere el citado a juicio, se nombrará Defensor Oficial. (Fdo.) Dr. Horacio José Aguilar, Juez Federal Subrogante. Salta, 21 de Agosto de 2008. Dra. M. Victoria Cárdenas Ortiz, Secretaria.

Imp. \$ 20,00

e) 19/09/2008

Sección COMERCIAL

ASAMBLEAS COMERCIALES

O.P. N° 5206

F. N° 0001-8322

PERTERSER S.R.L.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convocase a los Sres. Socios de PERTERSER S.R.L. a las Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día 30 de septiembre del 2008 en Administración de la Empresa, sito en Ruta Nacional 34 Km. 1425, zona Industrial de Gral. Enrique Moscón a las horas 09:00 con (1) hora de tolerancia después se sesionara con los Socios presentes y será totalmente válida.

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.- Elección de (2) socios para firmar el acta en representación de la Asamblea.
- 3.- Elección del Presidente y Secretario del Acta de la Asamblea Ordinaria.
- 4.- Aprobación Balance del año 2007.
- 5.- Elección de Nueva autoridades.

Imp. \$ 150,00

e) 16 al 22/09/2008

O.P. N° 5190

F. N° 0001-8296

Compañía Industrial Cervecera S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar en la sede social, sita en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, el 14 de octubre de 2008, a las 15,30 en primera convocatoria, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la fusión de Compañía Industrial Cervecera S.A. con Inversora Cervecera S.A. ("ICSA") mediante la absorción de esta última por parte de la primera, en los términos del artículo 82 y ss. de la ley 19.550 de sociedades comerciales y sus modificatorias y los artículos 77 y siguientes de la Ley de Impuesto a las Ganancias.

3.- Consideración del Compromiso Previo de Fusión suscripto el 25 de agosto de 2008 con ICSA.

4.- Consideración del balance especial y consolidado de fusión de la Sociedad cerrado al 30 de junio de 2008, el informe de la Comisión Fiscalizadora y el informe del auditor de la Sociedad confeccionados de acuerdo a lo establecido por el art. 83, inc. 1, punto b) de la ley 19.550 de sociedades comerciales.

5.- Consideración del prospecto definitivo de fusión.

6.- Autorización para la suscripción, en nombre y representación de la Sociedad, del Acuerdo Definitivo de Fusión relativo a la fusión de la Sociedad con ICSA; y

7.- Autorizaciones para la realización de trámites y presentaciones necesarios para la obtención de las inscripciones correspondientes.

Nota: Conforme a los términos del artículo 238 de la ley 19550, los accionistas deberán presentar las constancias emitidas por Caja de Valores S.A., entidad que lleva el registro de acciones escriturales por cuenta de la Sociedad y/o Certificado de Depósito. Las comunicaciones y presentaciones deberán realizarse en Adolfo Güemes 1253, Salta, provincia de Salta, o bien en Av. Corrientes 316, Piso 4°, Buenos Aires, en ambos lugares, de lunes a viernes, en el horario de 10 a 17, hasta el 8 de octubre de 2008, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la asamblea. De conformidad con lo dispuesto por la Res. Gral. No. 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la inscripción para participar de la asamblea, deberán informarse los siguientes datos del titular de las acciones: i) nombre y apellido o denominación social completa, de acuerdo a sus inscripciones; ii) tipo y número de documento de identidad o datos de inscripción registral, con expresa individualización del específico Registro y de su jurisdicción; y iii) domicilio, con indicación de su carácter. Los mismos datos deberá proporcionar quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones, quien deberá justificar el carácter de la representación.

Carlos Alberto López Sanabria, Presidente. Designado por acta de asamblea del 16 de abril de 2008.

Imp. \$ 240,00

e) 12 al 19/09/2008

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O.P. N° 5298

F. N° 0001-8453

**Centro de Vendedores Ambulantes
y con Parada Fija y Afines de Salta**

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

La comisión directiva cita a los socios a la asamblea a realizarse el día 06 de Octubre del 2008; a las horas 16,00 en calle Catamarca N° 586 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lectura Acta anterior.
- 2.- Aprobación Estado Contable, Memoria e Informe del Organo de Fiscalización al 31/12/07.
- 3.- Aprobación Modificación Estatuto.

Nota: transcurrido 30 minutos de la hora fijada, se realizará la asamblea con los socios presentes.

José Luis Villarreal
Asesor Institucional
René García
Secretario
Carlos Godoy
Presidente

Imp. \$ 15,00

e) 19/09/2008

AVISO GENERAL

O.P. N° 5277

F. N° 0001-8419

**Colegio de Enfermeros Profesionales
de la Provincia de Salta**

Reglamento Interno
Ley N° 7351

Imp. \$ 750,00

e) 19/09/2008

RECAUDACION

O.P. N° 5300

Saldo anterior	\$ 326.846,10
Recaudación del día 18/09/2008	\$ <u>2.008,20</u>
TOTAL	\$ 328.854,30

DECRETO N° 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7° - PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

a) Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.

b) Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aforarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto N° 1.682/81.

Art. 12. - La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. - El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. - SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafetas y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. - Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. - Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. - Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. - VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado Boletín Oficial".

Art. 22. - Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

AVISO

El Boletín Oficial informa a todos los interesados que están habilitadas las **SUSCRIPCIONES VIA INTERNET**. Este nuevo servicio ofrece el boletín del día, como así también las ediciones anteriores (2004 - 2006) y un Índice Temático y Numérico de Leyes Provinciales (1980 - 2005), a las cuales podrá acceder mediante modernos canales de búsqueda, como así también a los avisos publicados en todas sus secciones.

Suscríbase y resuelva de manera rápida y moderna su necesidad de información.

Página Web: www.boletinoficialsalta.gov.ar